

ASUNTO: ÓRGANO DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL ÓRGANO DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS SE CELEBRARÁ EL MARTES 27 DE MARZO DE 2018 A LAS 10 H EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD.

SE PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS POR EL OSD

- A. ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS ANTIDUMPING SOBRE DETERMINADOS PRODUCTOS DE ACERO LAMINADO EN CALIENTE PROCEDENTES DEL JAPÓN: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR LOS ESTADOS UNIDOS (WT/DS184/15/ADD.181)
- B. ESTADOS UNIDOS - ARTÍCULO 110(5) DE LA LEY DE DERECHO DE AUTOR DE LOS ESTADOS UNIDOS: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR LOS ESTADOS UNIDOS (WT/DS160/24/ADD.156)
- C. COMUNIDADES EUROPEAS - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA APROBACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR LA UNIÓN EUROPEA (WT/DS291/37/ADD.119)
- D. ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS ANTIDUMPING Y COMPENSATORIAS SOBRE LAVADORAS DE GRAN CAPACIDAD PARA USO DOMÉSTICO PROCEDENTES DE COREA: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR LOS ESTADOS UNIDOS (WT/DS464/17/ADD.3)
- E. CHINA - MEDIDAS ANTIDUMPING RELATIVAS A LAS IMPORTACIONES DE PASTA DE CELULOSA PROCEDENTES DEL CANADÁ: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR CHINA (WT/DS483/7/ADD.2)

2. ESTADOS UNIDOS - LEY DE COMPENSACIÓN POR CONTINUACIÓN DEL DUMPING O MANTENIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES DE 2000: APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS POR EL OSD

- A. DECLARACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

3. UNIÓN EUROPEA - MEDIDAS ANTIDUMPING SOBRE EL BIODIÉSEL PROCEDENTE DE INDONESIA

- A. DECLARACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

4. TAILANDIA - MEDIDAS ADUANERAS Y FISCALES SOBRE LOS CIGARRILLOS PROCEDENTES DE FILIPINAS

- A. SEGUNDO RECURSO DE FILIPINAS AL PÁRRAFO 5 DEL ARTÍCULO 21 DEL ESD: SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO ESPECIAL (WT/DS371/22)

5. AUSTRALIA - MEDIDAS ANTIDUMPING SOBRE EL PAPEL DE FORMATO A4 PARA COPIADORA

- A. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO ESPECIAL PRESENTADA POR INDONESIA (WT/DS529/6)

6. ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS COMPENSATORIAS SOBRE LA MADERA BLANDA PROCEDENTE DEL CANADÁ

- A. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO ESPECIAL PRESENTADA POR EL CANADÁ (WT/DS533/2)

7. ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS ANTIDUMPING QUE APLICAN EL MÉTODO DE FIJACIÓN DE PRECIOS DIFERENCIALES A LA MADERA BLANDA PROCEDENTE DEL CANADÁ

- A. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO ESPECIAL PRESENTADA POR EL CANADÁ (WT/DS534/2)

8. CANDIDATURAS PROPUESTAS PARA SU INCLUSIÓN EN LA LISTA INDICATIVA DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES QUE PUEDEN SER INTEGRANTES DE GRUPOS ESPECIALES (WT/DSB/W/618)

9. CUESTIONES RELATIVAS AL ÓRGANO DE APELACIÓN

- A. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE APELACIÓN: PROPUESTA DE LA ARGENTINA; AUSTRALIA; EL BRASIL; EL CANADÁ; CHILE; CHINA; COLOMBIA; COREA; COSTA RICA; EL ECUADOR; EL SALVADOR; EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; LA FEDERACIÓN DE RUSIA; GUATEMALA; HONDURAS; HONG KONG, CHINA; LA INDIA; ISRAEL; KAZAJSTÁN; MÉXICO; NICARAGUA; NORUEGA; NUEVA ZELANDIA; EL PAKISTÁN; PANAMÁ; EL PARAGUAY; EL PERÚ; LA REPÚBLICA DOMINICANA; SINGAPUR; SUIZA; EL TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU; TURQUÍA; UCRANIA; LA UNIÓN EUROPEA; EL URUGUAY; Y VIET NAM (WT/DSB/W/609/REV.2)

10. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE

SE RUEGA A LOS MIEMBROS DE LA OMC Y A LOS GOBIERNOS QUE TENGAN LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR EN LOS ÓRGANOS DE LA OMC QUE COMUNIQUEN LO ANTES POSIBLE A LA SECRETARÍA LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES.

ROBERTO AZEVÊDO